



ASISTENCIA A LA REALIZACIÓN EN TELEVISIÓN (RD 1380/2008)

FAMILIA PROFESIONAL: Imagen y Sonido			
NIVEL	3	CÓDIGO	IMSD0108
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	530 horas	NORMATIVA	RD 1380/2008

UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC0216_3	Coordinar el desarrollo de las necesidades de realización de una producción televisiva, del espacio escénico y de la puesta en escena en las distintas localizaciones.	MF0216_3	Puesta en escena y procesos de preproducción en la realización televisiva	140	- UF0095: El medio televisivo, equipos y formatos. (80 horas) - UF0096: Preproducción en la realización televisiva. (60 horas)
UC0217_3	Asistir en el control de realización de una producción televisiva mediante el control de medios técnicos y humanos	MF0217_3	Técnicas de realización en control	160	- UF0097: Grabación de programas de televisión. (90 horas) - UF0098: Equipos auxiliares en el control de realización. (70 horas)
UC0218_3	Participación en el post-producción de productos televisivos	MF0218_3	Realización de la postproducción televisiva	150	- UF0099: Edición de productos de televisión. (80 horas) - UF0100: Elaboración de cintas master. (70 horas)
		MP0024	Módulo de prácticas profesionales no laborales de Asistencia a la realización en televisión	80	

Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa	Requisitos necesarios para el ejercicio profesional	Certificado de profesionalidad derogado
Técnico Superior de Realización de proyectos de Audiovisuales y Espectáculos <ul style="list-style-type: none"> Real Decreto 168/2011, de 18 de noviembre 		